

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 RELATIVO A LA "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFAZ ELECTRÓNICA U ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE A LA SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET.GOOGLE.COM, ASISTEN: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM. -----

LIC. LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

M.T.I. MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SERRANO.- DIRECTOR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS. -----

HECTOR FRANCISCO BUSTAMANTE VILLA.- JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES. -

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO. - COORDINADORA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL. -----

POR LOS LICITANTES: -----

AXTEL S.A.B. DE C.V. - REPRESENTADA POR DAISY ÁLVAREZ FLORES. -----

OPERBES S.A. DE C.V. - REPRESENTADA POR GERARDO BARRAGAN CAÑIBE. -----

UNINET S.A. DE C.V. - REPRESENTADA POR JIMMY SALAS SOTELO. -----

EN CARÁCTER DE OYENTES: -----

XIMENA PONCE RIVERA. - OPERBES S.A. DE C.V, ASISTIENDO AL C. GERARDO BARRAGAN CAÑIBE. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A **BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD)**, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES LUZ.SANCHEZ@UAEM.MX Y LICITACIONES.DRM@UAEM.MX.-----

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **TRES DE JUNIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SIGUIENTES:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNINET S.A. DE C.V., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DOS DE JUNIO DEL ACTUAL. -----

AXTEL S.A.B DE C.V., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DEL ACTUAL. -----

OPERBES S.A. DE C.V., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DEL ACTUAL. -----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES: **UNINET S.A. DE C.V.**, **AXTEL S.A.B DE C.V.** Y **OPERBES S.A. DE C.V.**.-----

----- **ACLARACIONES DE LOS LICITANTES** -----

UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. INCISO A) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE TODA VEZ QUE EL FOLIADO SECUENCIAL, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE UNA PROPOSICIÓN, DICHO REQUERIMIENTO SEA OPCIONAL PARA EL LICITANTE Y NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE LA PROPUESTA NO CUENTE CON DICHO FOLIADO SECUENCIAL, SIN EMBARGO, ACEPTE UN SIMPLE FOLIADO DE LA PROPUESTA QUE SE ENTREGUE (EJEMPLO: 1, 2, 3, 4, 5, 6,.....), FACILITANDO EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A LA CONVOCANTE ¿SE CONFIRMA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTA TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN ENUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PREGUNTA 2. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. INCISO C) E INCISO E). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEA SUFICIENTE PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL PARA EL CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO O INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE EN IDIOMA DIFERENTE, O BIEN, EN CASO DE QUE SE TRATE DE FOLLETOS O INSTRUCTIVOS PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PUEDAN SER ENTREGADAS EN SU IDIOMA ORIGINAL (INGLES). ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 3. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS ESCRITOS A ENTREGAR DE MANERA INDIVIDUAL, EN CASO DE QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS BASES, SERÁN LOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 48, NÚMERO VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ES DECIR, RESPECTO A LOS DEMÁS ESCRITOS AJENOS A ÉSTOS, BASTARÁN SEAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE COMÚN. FAVOR DE CONFIRMAR O ACLARAR.



RESPUESTA. SE ACEPTA QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS ESCRITOS A ENTREGAR DE MANERA INDIVIDUAL SEAN LOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PREGUNTA 4. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA NÚMERO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO BASTARÁ ENTREGAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SAT A TRAVÉS DE SU PORTAL ELECTRÓNICO.

RESPUESTA. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" NUMERAL 6 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PREGUNTA 5. APARTADO IV. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PARTE FINAL DEL SUBNUMERAL 3, PRIMER VIÑETA DICE: "ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE EMPRESA..." EN CASO DE QUE ALGUNA SOCIEDAD TENGA DIVERSAS MODIFICACIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ADMITIDA LA PRESENTACIÓN DE COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, A FIN DE NO PRESENTAR LA COPIA DE TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, EN EL ENTENDIDO QUE EN DICHA COMPULSA SE INDICAN LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.

PREGUNTA 6. APARTADO IV. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PARTE FINAL DEL SUBNUMERAL 3, PRIMER VIÑETA DICE: "ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE EMPRESA..." EN CASO DE QUE ALGUNA SOCIEDAD TENGA DIVERSAS MODIFICACIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA ADMITIDA LA PRESENTACIÓN DE COMPULSA DE ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES, A FIN DE NO PRESENTAR LA COPIA DE TODAS LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, EN EL ENTENDIDO QUE EN DICHA COMPULSA SE INDICAN LOS CAMBIOS DE LA SOCIEDAD ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 7. APARTADO IV. 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PARTE FINAL DEL SUBNUMERAL 3, PRIMER VIÑETA DICE: "ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO" CON RELACIÓN A LOS ACTOS INSCRIBIBLES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN, SERÁN EXIGIDOS, SÓLO EN CASO DE APLICAR, CONFORME LA LEGISLACIÓN APLICABLE (CÓDIGO DE COMERCIO).



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO CINCO DEL LICITANTE.

PREGUNTA 8. APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS 5. LICITACIÓN DESIERTA CON LA FINALIDAD DE NO CAER EN SUPUESTO DEL INCISO B) DE ESTE NUMERAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR EL MONTO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, O BIEN, INDICAR EL MONTO MÁXIMO A CONSIDERAR COMO PRECIO ACEPTABLE.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES, NUMERAL 4 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN QUE AL EFECTO SEA POSIBLE INDICAR EL MONTO AUTORIZADO, PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, LA CONVOCANTE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 9. APARTADO VIII ANEXOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE LOS ANEXOS, FORMATOS O DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA SEAN REPRODUCIDOS EN LOS FORMATOS QUE LOS LICITANTES ESTIMEN CONVENIENTES, SIEMPRE QUE DICHS FORMATOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN LOS FORMATOS (DE ANEXOS O DOCUMENTOS) PROPUESTOS EN LAS BASES.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 10. APARTADO VIII ANEXOS./ ANEXO 6. MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EL CONTRATO Y ANEXO(S) QUE SE SUSCRIBA(N) CON EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁN ACORDES A LAS BASES Y AQUELLAS MODIFICACIONES QUE SURJAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 11. ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO "AD CAUTELAM" SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ES PRÁCTICA COMÚN DEL LICITANTE OPERBES, S.A. DE C.V., Y SUS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS Y/O DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SOLICITAR QUE LAS CONVOCANTES EN EL SECTOR FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, REQUIERAN AL AEP, A SUS EMPRESAS FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT, ADJUNTANDO EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, LO CUAL RESULTA ILEGAL EN VIRTUD DE LOS SIGUIENTE:

1. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MI REPRESENTADA CUMPLE CON LA(S) NORMA(S) OFICIAL(ES) MEXICANAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
2. EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76 DETERMINA AL GRUPO DE INTERÉS ECONÓMICO DEL QUE FORMAN PARTE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., RADIOMÓVIL DIPSA, S.A.B. DE C.V., GRUPO CARSO, S.A.B. DE C.V., Y GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V., COMO AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE (AEP) EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (EL ACUERDO), NO HACE REFERENCIA A LAS EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS DEL AEP; POR LO QUE DICHS



EMPRESAS FILIALES Y SUBSIDIARIAS QUEDAN EXCLUIDAS DE CUALQUIER MEDIDA QUE EL IFT LE HAYA IMPUESTO AL AEP.

3. EL ARTÍCULO 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN PRECISA COMO UNA FACULTAD POTESTATIVA DEL IFT IMPONER AL AEP DIVERSAS MEDIDAS. ENTRE OTRAS, LAS RELACIONADAS EN LA FRACCIÓN XIX, INCISO A). LO CUAL, A LA FECHA, NO HA SUCEDIDO; ES DECIR, EL IFT NO HA IMPUESTO AL AEP, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA.

4. EL IFT CONSIDERÓ PERTINENTE ELIMINAR CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL AEP EN LICITACIONES GUBERNAMENTALES; LO ANTERIOR ENTRE OTROS, PORQUE LA IMPOSICIÓN DE DICHAS CONDICIONES O MEDIDAS PUDIERA ENTRE OTROS: (I) PONERLO EN DESVENTAJA FRENTE A SUS COMPETIDORES, (II) DESPLAZARLO DE CIERTAS LICITACIONES, DISMINUYENDO ASÍ LA PRESIÓN COMPETITIVA QUE SE ENFRENTARÍA EN DICHS PROCESOS, EN PERJUICIO DEL ESTADO.

5. ACLARADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL IFT, COMO ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO EN LA MATERIA, LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS AL AEP EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y QUE EN CONSECUENCIA NO REQUIERA A MI REPRESENTADA QUE PRESENTE LAS TARIFAS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADA POR EL IFT, NI TAMPOCO QUE LE REQUIERA QUE ADJUNTE EN LA PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 12. ADECUACIONES EN SITIO SIN COSTO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS ADECUACIONES EN SITIO SE REFIERE A LA ACTIVIDAD DE ASISTIR A SITIO EN CASO DE NO PODER REALIZAR LAS CORRECCIONES / ACTUALIZACIONES DEL SERVICIO PROPORCIONADO VÍA REMOTA?

RESPUESTA. SE REFIERE A TODO TIPO DE ADECUACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

PREGUNTA 13. REPORTES DE TRÁFICO VÍA UNA HERRAMIENTA WEB, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REPORTES DE TRÁFICO SE REFIEREN A LAS MÉTRICAS DE UTILIZACIÓN IN/OUT DEL ENLACE?

RESPUESTA. LOS REPORTES DEBERÁN INCLUIR AL MENOS MÉTRICAS IN/OUT. PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DEL ENLACE, PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD EN EL TIEMPO, MÉTRICAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. ADICIONAL PROPORCIONAR ACCESO A LA HERRAMIENTA DE MONITOREO.

PREGUNTA 14. MONITOREO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO MENCIONADO, SERÁ SUFICIENTE ENTREGAR EL CERTIFICADO INTERNACIONAL ISO/IEC 20000-1:2018 DEL NOC DEL LICITANTE DONDE RATIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FALLAS, ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DESEMPEÑO, YA QUE LA NORMA IMPLÍCITAMENTE INCLUYE EL PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENTES, EL PROCESO DE GESTIÓN DE CONFIGURACIONES Y EL PROCESO DE GESTIÓN DE NIVELES DE SERVICIO?

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PREGUNTA 15. CERTIFICADO ISO 9001 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO MENCIONADO, SERÁ SUFICIENTE ENTREGAR EL CERTIFICADO INTERNACIONAL ISO/IEC 20000-1:2018 DEL NOC DEL LICITANTE DONDE SE ACREDITA EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE FALLAS Y SERVICIO AL CLIENTE?

RESPUESTA. APEGARSE A BASES, A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PAGINA 32 PÁRRAFO 3.

CARTE

M. J. J.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 16. ANEXO 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUANDO MENCIONA "ADECUACIONES EN SITIO SIN COSTO", ¿SE REFIERE A: EQUIPO DE FUERZA, RESPALDO DE ENERGÍA, EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y CPE?

RESPUESTA. SE REFIERE A TODO TIPO DE ADECUACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

PREGUNTA 17. ANEXO 1 "SERVICIO CON UN EQUIPO DE ACCESO QUE INCLUYE UN SWITCH METROETHERNET CON EL CUAL SE AGREGA EL CONECTOR 10G SOLICITADO EN ESTE CASO EN TRANSCEPTOR Y JUMPER ÓPTICO SERÁN 10GBASE-SR, CON EL EQUIPO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 99.99". "EQUIPO DE RUTEO CON CAPACIDAD PARA RECIBIR EL SERVICIO SOLICITADO Y DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO A TRAVÉS DE UN PUERTO DE FIBRA ÓPTICA PARA BRINDAR LA CAPACIDAD CONTRATADA". SE MENCIONA EQUIPO DE ACCESO SWITCH METROETHERNET Y TAMBIÉN EQUIPO DE RUTEO. PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, ¿ES SUFICIENTE ENTREGAR UN SOLO EQUIPO JUNTO CON EL SERVICIO, ES DECIR, ENTREGAR SWITCH O RUTEADOR QUE INTEGRE LA INTERFAZ 10G EN FIBRA ÓPTICA Y UN PUERTO 1000BASE-T DISPONIBLE PARA PRUEBA Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO?

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PREGUNTA 18. ANEXO 1 ES ACEPTABLE SE OMITA LA TECNOLOGÍA DE RUTEO EN EL CPE A INSTALAR EN LA UAEM YA QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR BASADA EN ENLACES TIPO METROETHERNET. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ENTRE LAS FUNCIONALIDADES DEL CPE NO SE REQUIERE NAT, BGP, FULL ROUTING, AB DINÁMICO, VRRP, HSRP, IGPS?

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN EN EL CASO DEL QUE EL EQUIPO CPE SEA CAPA2.

PREGUNTA 19. ANEXO 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUEDA ACLARAR "EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR UN RETRASO O LATENCIA NO MAYOR A 45 MS POR SERVICIO TANTO PARA LA TRANSMISIÓN COMO PARA LA RECEPCIÓN", HACE REFERENCIA AL TIEMPO ESTIMADO DE LA TRANSFERENCIA EN UN SOLO SENTIDO ENTRE EL POP Y EL TIER1 Y VICEVERSA, POR LO QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR UNA LATENCIA NO MAYOR A 90 MS, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR GARANTIZAR UN RETRASO O LATENCIA NO MAYOR A 45 MS POR SERVICIO TANTO PARA LA TRANSMISIÓN COMO PARA LA RECEPCIÓN, SE HACE REFERENCIA AL TIEMPO ESTIMADO DE LA TRANSFERENCIA EN AMBOS SENTIDOS.

PREGUNTA 20. 2. VIGENCIA, CARACTERÍSTICAS "LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y 2022, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022", "TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO".

¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL SERVICIO ES EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 Y NO 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO?

RESPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES, NUMERAL 2. VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, POR LO QUE, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO EL LICITANTE ADJUDICADO EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACORDARÁN LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTOS SE INICIEN EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL.

PREGUNTA 21. ANEXO 1. 7. LA SOLUCIÓN DE MITIGACIÓN DE ATAQUES DDOS PROPUESTA POR EL LICITANTE DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE DETECTAR Y MITIGAR AL MENOS 200 GBPS DE TRÁFICO Y DEBERÁ DEMOSTRAR DICHA CAPACIDAD MEDIANTE CARTA DE FABRICANTE DONDE SE INDIQUE LA CAPACIDAD MENCIONADA. CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA MEJOR SOLUCIÓN DE MITIGACIÓN DE ATAQUES DDOS, SE PROPONE QUE LA CONVOCANTE SOLICITE A

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

UA
EM



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

LOS LICITANTES QUE LA CAPACIDAD DE DETECTAR Y MITIGAR SEA DE AL MENOS 400 GBPS DE TRÁFICO Y A MÁS DE UN NODO DE MITIGACIÓN, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTARÁ CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE CUMPLAN Y MEJOREN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO LOS CUALES NO SON LIMITATIVOS.

PREGUNTA 22. ANEXO 1. SOBRE LA PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO QUE SE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DE CONEXIÓN Y MEJORES PRÁCTICAS APLICADOS A ESTE TIPO DE SERVICIOS, POR LO ANTERIOR SE DEBERÁ PRESENTAR LAS MARCAS Y MODELOS PARA SU EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA AL MENOS SWITCH METROETHERNET EMPLEADO. ¿ES SUFICIENTE HACER MENCIÓN LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO QUE SERÁ PROPUESTO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO?

RESPUESTA. SE DEBERÁ PRESENTAR, MARCA, MODELO Y HOJA TÉCNICA QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DEL EQUIPAMIENTO PARA BRINDAR EL SERVICIO.

PREGUNTA 23. ANEXO 1. EL BACKBONE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 3 SALIDAS DE INTERCONEXIÓN DIRECTA AL BACKBONE DE INTERNET, CADA UNA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE UN STM-16 (2.488 GBPS) HASTA 10 GBPS, HACIA AL MENOS 3 CIUDADES EN EUA. ESTO PARA OFRECER REDUNDANCIA GEOGRÁFICA CON CONEXIONES PRÓXIMAS A SUS NODOS EN MÉXICO, DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DE TRACEROUTE, TOPOLOGÍA DE TRAYECTORIAS Y RUTAS, ESPECIFICANDO LA VELOCIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA EN CADA INTERCONEXIÓN. ¿ES SUFICIENTE MOSTRAR TRACEROUTE, TOPOLOGÍA DE TRAYECTORIAS Y RUTAS PARA AL MENOS UNA DE LAS SALIDAS DE INTERCONEXIÓN?

RESPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MAPA DE LA TOPOLOGÍA CON LA TRAYECTORIA DE SU FIBRA ÓPTICA MOSTRANDO LAS CALLES PRINCIPALES POR LAS QUE PASA BAJO SUPERFICIE. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DEL ANILLO DE FIBRA Y TRACEROUTE DONDE SE VERIFICAN RUTAS ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS.

PREGUNTA 24. ANEXO 1. EL CARRIER DEBERÁ REALIZAR UN LEVANTAMIENTO QUE CONFORME AL DESPLIEGUE DE IPV6 E IPV4 CON EL QUE CUENTA LA UAEM Y CON ELLO GARANTICE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA RED EN DUAL STACK. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPLIQUE A QUÉ SE REFIERE CON REALIZAR LEVANTAMIENTO DEL DESPLIEGUES DE IPV6 E IPV4, ASIMISMO, ¿PODRÁ COMPARTIR LAS REDES IPV4 E IPV6 ASIGNADAS A LA UAEM?

RESPUESTA. SE REFIERE A QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE IPV4 E IPV6 QUE PERMITAN LA CORRECTA CONFIGURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AMBOS PROTOCOLOS FUNCIONANDO EN DUAL STACK. LA CONVOCANTE COMPARTIRÁ LOS DATOS TÉCNICOS DE LOS SEGMENTOS IPV4 E IPV6 PÚBLICOS AL LICITANTE GANADOR.

PREGUNTA 25. ANEXO 1. EL CARRIER DEBERÁ ENTREGAR ADICIONAL SEGMENTACIÓN IPV4 IPV6 DERIVADO DEL LEVANTAMIENTO. ¿QUÉ TIPO DE SEGMENTACIÓN ESPERA RECIBIR LA CONVOCANTE, PODRÍA AMPLIAR LA DESCRIPCIÓN?

RESPUESTA. SE REFIERE A LAS DIRECCIONES WAN IPV4 E IPV6 PUBLICAS.

AXTEL S.A.B DE C.V.

PREGUNTA 1. PÁGINA 5. 3. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS TANTO DE PERSONAL COMO DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE FUERON EMITIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPUESTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO DOS DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 2. PÁGINA 5. 3. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTE QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, PUEDAN SER PRESENTADAS FOLIADAS DE FORMA INDEPENDIENTE. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA. CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 3. PÁGINA 8. 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. D) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES LICITACIONES.DRM@UAEM.MX Y LUZ.SANCHEZ@UAEM.MX A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR, SI LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL DÍA 11 DE JUNIO A LAS 11:00AM O SE DEBE ENTREGAR 24 HRS. ANTES? FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PREGUNTA 4. PÁGINA 9. 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DEBERÁN ENTREGAR EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE, AL TRATARSE DE UN PROCESO ELECTRÓNICO, EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR SU PROPUESTA FORMADA POR UN ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA Y OTRO ARCHIVO CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FIRMADA DE FORMA DIGITAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL FINAL DE CADA ENTREGABLE EN DONDE ASÍ SE REQUIERA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN IMPRESA ES PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

PREGUNTA 5. PÁGINA 9. 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES E)... ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, EL DÍA LUNES CATORCE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 10:00 A QUINCE HORAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, SI EL DÍA 14 DE JUNIO A LAS 10:00 AM, SE DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA DE FORMA FÍSICA Y ELECTRÓNICA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO

RESPUESTA. SI, ES CORRECTO DE ACUERDO A LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

**UA
EM**

RECTORÍA
2017-2023

PREGUNTA 6. PÁGINA 11. 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL LICITANTE PUEDE PRESENTAR SU CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE TIENE ESTABLECIDO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LA LEY. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 7. PÁGINA 11. 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTA CON QUE UNO DE LOS PARTICIPANTES SEA EL QUE HAYA COMPRADO LAS BASES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 8. PÁGINA 13. APARTADO IV. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES. DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, EL LICITANTE PUEDE PRESENTAR SU PROPUESTA FOLIADA DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR, PROPUESTA TÉCNICA FOLIO 01 HASTA DONDE TERMINE, PROPUESTA ECONÓMICA FOLIO 01 HASTA DONDE TERMINE, ASÍ COMO LA PROPUESTA LEGAL ADMINISTRATIVA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO UNO DEL LICITANTE UNINET SA. DE C.V.

PREGUNTA 9. PÁGINA 15. ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS; Y III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR QUE, AL PRESENTAR EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN DONDE DETALLAMOS LA INFORMACIÓN DE LAS ESCRITURAS Y REFORMAS QUE HA SUFRIDO NUESTRA EMPRESA, ASÍ COMO LA MENCIÓN DE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA ACREDITAR LOS NUMERALES II Y III Y SOLO EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SE PRESENTARAN LAS ACTAS Y REFORMAS DE NUESTRA EMPRESA, ASÍ COMO PODER DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA Y PODER NOTARIAL GENERAL O ESPECIAL EN EL QUE SE FACULTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 10. PÁGINA 16. COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTA CON QUE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA PARTICIPACIÓN, PRESENTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO SIETE DEL LICITANTE.

PREGUNTA 11. PÁGINA 16 DEBERA INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UN PROCESO ELECTRÓNICO, Y AL COMPLICARSE LA OBTENCIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS YA QUE LOS NOTARIOS NO ESTÁN TRABAJANDO AL 100% POR LA SITUACIÓN DEL COVID, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DE FORMA ELECTRÓNICA EN COPIA SIMPLE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTOS 6 BULLETS Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE DEBE PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN TODOS LOS BULLETS.

PREGUNTA 12. PÁGINA 16 DEBERÁ INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO... SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UN PROCESO ELECTRÓNICO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DE FORMA ELECTRÓNICA EL ACTA Y COMPULSA, YA QUE, EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, QUE HA SUFRIDO UN GRAN NÚMERO DE REFORMAS SE FACILITARÍA LA REVISIÓN. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO CINCO DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 13. 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) PÁGINA 8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, AL CONCLUIR LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, ES DECIR, DE CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS EFECTUADAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE SEÑALE, CONSIDERARÁ ENTRE LA ÚLTIMA JUNTA Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 14. 4. FIRMA DEL CONTRATO, PÁGINA 10. EN EL SUPUESTO QUE SE EFECTÚEN CAMBIOS INTERNOS ENTRE EMPRESAS DEL MISMO GRUPO CORPORATIVO A LA CUAL PERTENECE MI REPRESENTADA, LOS CUALES NO PONEN EN RIESGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE LA OPERACIÓN NO SUFRE NINGÚN CAMBIO, AL SEGUIR PRESTANDO LOS SERVICIOS CON EL MISMO PERSONAL, DIRECTIVOS, MISMA INFRAESTRUCTURA, NIVEL DE COMPROMISO Y CALIDAD ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, AUNADO QUE DICHS CAMBIOS INTERNOS NO REPRESENTAN UN CAMBIO DE CONTROL, Y MUCHO MENOS AFECTAN DE FORMA ALGUNA LAS MEJORES CONDICIONES OFERTADAS PARA EL ESTADO, YA QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS HACIA LA CONVOCANTE NO SUFREN ALGUNA VARIACIÓN; EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, SI MI REPRESENTADA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





REALIZA ALGÚN MOVIMIENTO INTERNO ENTRE EMPRESAS DE SU MISMO GRUPO CORPORATIVO, DEBERÁ INFORMAR A LA DEPENDENCIA DICHO CAMBIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL REGISTRO DEL MOVIMIENTO ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA. NO SE ACEPTA. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS, UNA VEZ ADJUDICADOS, NO PODRÁN CEDERSE, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PREGUNTA 15. DEBERÁN INCLUIR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PODER GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O ADMINISTRACIÓN. PÁGINA 16 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTE QUE SE PRESENTE UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS, ENTRE ELLAS LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 16. 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, INCISO B) PÁGINA 18. TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE, Y SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL NO OFRECER VALORES AGREGADOS NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 17. 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, INCISO B) PÁGINA 18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO QUE SE OFREZCAN VALORES AGREGADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTOS NO SERÁN CONSIDERADOS DENTRO DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA, YA QUE NO SON REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE ESTÉ SOLICITANDO EN LAS PRESENTES BASES ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 18. 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, INCISO B) PÁGINA 18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN EL APARTADO DONDE SE REFIERE "EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE", SE REFIERE AL SUPUESTO QUE ALGÚN LICITANTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE **CUMPLA** CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"** INCLUYENDO LOS **VALORES AGREGADOS** QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

PREGUNTA 19. 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO, INCISO B) PÁGINA 18. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EN EL SUPUESTO QUE UNA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE, LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO CUMPLIÓ CON LA EVALUACIÓN EFECTUADA. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ÁREA SOLICITANTE DEL SERVICIO DEBERÁ EXPRESAR LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUÁLES LA PROPUESTA NO CUMPLE.

PREGUNTA 20. 2. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PENALIZACIONES SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21. 2. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 20 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 0.5% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 22. 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO PÁGINA 21. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO PROCEDERÁ UNA VEZ QUE EL ÁREA CONTRATANTE TENGA CERCIORAMIENTO DE QUE EL SERVICIO SE PRESTÓ DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL ÁREA SOLICITANTE.

PREGUNTA 23. 6. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. PÁGINA 25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TERMINACIÓN ANTICIPADA SE REALIZARÁ POR LAS CAUSAS EXPUESTAS EN EL ARTÍCULO 54 BIS Y 55 BIS DE LA LAASSP.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 24. ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" SERVICIOS, PÁGINA 28. DICE: EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO PODRÁ SER NUEVO CON LA FINALIDAD DE NO FAVORECER AL PROVEEDOR ACTUAL DEL SERVICIO, EL CUAL ES EL ÚNICO QUE CUENTA CON EL EQUIPO YA INSTALADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA OBLIGACIÓN DE QUE EL EQUIPO SEA NUEVO Y CUENTE CON PÓLIZA DE GARANTÍA, LO ANTERIOR, PARA QUE TODOS LOS LICITANTES QUE PARTICIPEMOS NOS ENCONTREMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO QUE PERMITA GARANTIZAR LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 25. ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" SERVICIOS, PÁGINA 28. DICE: EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO PODRÁ SER NUEVO CON EL OBJETIVO DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PERMITIR LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER COMO REQUISITO OBLIGATORIO QUE EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO SEA NUEVO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO QUE PERMITA GARANTIZAR LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 26. ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO". CARACTERÍSTICAS, PÁGINA 31. DICE: TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y EL FALLO SE EMITE EL 22 DE JUNIO DE 2021, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OTORGAR UN TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE 60 DÍAS, LO ANTERIOR, YA QUE LOS TIEMPOS PERMITEN QUE LAS ACCIONES A EJECUTAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS SE REALICE DE MANERA CORRECTA SIN NECESIDAD DE HACERLO A TIEMPOS RECORTADOS. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTE DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 27. ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" PÁGINA 34. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ FIJO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. ES CORECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 28. PÁGINA 13. APARTADO IV. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES. E)..., FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ULTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS TANTO DE PERSONAL COMO DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE FUERON EMITIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO DOS DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 29. PÁGINA 13. APARTADO IV. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES E)..., FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE, AL TRATARSE DE UN PROCESO ELECTRÓNICO, SERÁ SUFICIENTE QUE EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR SU PROPUESTA FIRMADA DE FORMA DIGITAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL AL FINAL DE CADA ENTREGABLE EN DONDE ASÍ SE REQUIERA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO CUATRO DEL LICITANTE.

PREGUNTA 30. PÁGINA 32 LA UAEM DENTRO DE SU GESTIÓN DE CALIDAD BUSCA SERVICIOS CERTIFICADOS DE CALIDAD, ASÍ ES QUE EL CARRIER DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 VIGENTE EN LA QUE SE ACREDITE EL ESTÁNDAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE FALLAS Y SERVICIO AL CLIENTE, ASÍ TAMBIÉN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN EN EL SERVICIO DE INTERNET QUE PROPORCIONA MEDIANTE CERTIFICADO ISO 27001 VIGENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR QUE, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS ISO 9001:2015 E ISO 27001:2013 VIGENTES Y A SU NOMBRE. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 31. PÁGINA 37 FORMATO B, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE, EL FORMATO B, PUEDE SER PRESENTADO POR EL LICITANTE POR SU FORMATO ESTABLECIDO PUDIENDO ADECUAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA SIEMPRE Y CUANTO SE PRESENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 32. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PAG. 27. EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO A UN ACCESO LOCAL, ESTE ACCESO DEBERÁ ESTAR CONECTADO A UN PUERTO DEL BACKBONE DEL CARRIER A LA MISMA VELOCIDAD O SUPERIOR QUE EL ACCESO, DEBERÁ INCLUIR UN DNS SECUNDARIO SIN COSTO PARA LA RESOLUCIÓN DE NOMBRES. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN SERVICIO DE DNS SECUNDARIO PARA LA RESOLUCIÓN DE NOMBRES PARA LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTO ENTENDER, PARA NO ENCARECER LA SOLUCIÓN, QUE ESTE SERVICIO DE DNS NO ES DEDICADO Y ES EL SERVICIO QUE OFRECE EL LICITANTE JUNTO CON SU SERVICIO DE INTERNET DEDICADO COMO "MULTITENANT"? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN

PREGUNTA 33. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PAG. 27. SERVICIO CON UN EQUIPO DE ACCESO QUE INCLUYE UN SWITCH METROETHERNET CON EL CUAL SE AGREGA EL CONECTOR 1 OG SOLICITADO EN ESTE CASO EN TRANSECTOR Y JUMPER ÓPTICO SERÁN 1 OGBASE-SR, CON EL EQUIPO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 99.99. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA GARANTÍA DE LA ALTA DISPONIBILIDAD A QUE SE REFIERE LA CONVOCANTE ES LA QUE SE OFRECERÁ CON EL EQUIPO MENCIONADO CON SUS ELEMENTOS REDUNDANTES Y NO QUE SE CONSIDERE ESE EQUIPO EN HA? FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN

PREGUNTA 34. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 32. EL CARRIER DEBERÁ CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES EN SUS PROCESOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU RED DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DEL FABRICANTE DE SU PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO REQUERIDAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD NACIONAL O INTERNACIONAL QUE SE APEGUE A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN ESTOS PROCESOS, PARA ELLO DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA TÉCNICA LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS DE CALIDAD Y EN MATERIA DE SEGURIDAD VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ENTENDEMOS QUE SE REQUIERE LOS CERTIFICADOS DE LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES DEL LICITANTE COMO LOS PROCESOS DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO/IEC 20000 E ISO/IEC 27001 Y NO DEL FABRICANTE.

PREGUNTA 1: ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, ADICIONAL A ELLO PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS INGENIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FABRICANTE DE SU PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO

PREGUNTA 2: SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, FAVOR DE INDICARNOS CUALES SON LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS YA QUE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES NO CERTIFICA LOS PROCESOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA RED, SINO QUE CERTIFICAN LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS INGENIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE SU MARCA Y NO DEL PROCESO DE OPERACIÓN DE LA RED COMO TAL.

RESPUESTA. CONTESTADA EN LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR.

PREGUNTA 35. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 28. ES ACEPTABLE QUE SE OMITA LA TECNOLOGÍA DE RUTEO EN EL CPE A INSTALAR EN LA UAEM YA QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR BASADA EN ENLACES TIPO METROETHERNET. PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO CAPA 3 CPE A INSTALAR EN LA UAEM ES OPCIONAL. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDER? FAVOR DE ACLARAR YA QUE EL EQUIPO SWITCH METROETHERNET ES DE CAPA 2 Y EL SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ SER ENRUTADO EN CAPA 3.

RESPUESTA. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO CPE PUEDE SER CAPA2 O CAPA3.

PREGUNTA 36. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 28. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA EL EQUIPO DE RUTEO Y O CAPA2 EN CASO DE QUE EN SU PROPUESTA INCLUYA EL EQUIPAMIENTO DE ESTA NATURALEZA. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÍA ENTREGAR EL SERVICIO CON UN ROUTER CAPA 3 SOLAMENTE Y NO CONSIDERAR EL SWITCH METRO ETHERNET MENCIONADO EN EL ANEXO I? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL EQUIPO CPE PUEDE SER CAPA2 O CAPA3.

PREGUNTA 37. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 28. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU EQUIPAMIENTO, 1 PUERTO FÍSICO DE AL MENOS 1000BASET QUE PERMITA A LA UAEM REALIZAR PRUEBAS DE VALIDACIÓN DE SERVICIO EN EL PUNTO DE DEMARCACIÓN CON IPS PÚBLICAS ADICIONALES A LAS DEL SERVICIO SOLICITADO PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR. PREGUNTA: ¿PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE INDICAR LA CANTIDAD DE IP'S REQUERIDA PARA ESTE FIN, O INDICAR SI CON LA IP PUBLICA ENTREGADA CON EL SERVICIO BASE ES SUFICIENTE PARA ESAS PRUEBAS?

RESPUESTA. EL ISP DEBERÁ PROPORCIONAR AL MENOS 10 DIRECCIONES IPV4 PÚBLICAS LIBRES PARA USO DE LA UAEM Y PODRÁN SER UTILIZADAS EN EL PUERTO DE PRUEBA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 38. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 28. EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO PODRÁ SER NUEVO Y CONTAR CON PÓLIZA DE GARANTÍA QUE GARANTICE LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AL MENOS 99.99% DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN EL SENTIDO DE TENER IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS LICITANTES, CONSIDERAR QUE EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO DEBERÁ (Y NO PODRÁ) SER NUEVO Y CONTAR CON PÓLIZA DE GARANTÍA QUE GARANTICE LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AL MENOS 99.99% DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA. SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPO QUE PERMITA GARANTIZAR LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 39. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 28 EL EQUIPAMIENTO PROPUESTO PODRÁ SER NUEVO Y CONTAR CON PÓLIZA DE GARANTÍA QUE GARANTICE LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE AL MENOS 99.99% DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO. PREGUNTA: SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJAR LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD A 99.95% A FIN DE EFICIENTAR LA PROPUESTA YA QUE LA DISPONIBILIDAD DE 99.99% OBLIGA PONER 2 EQUIPOS EN HA Y ESO ENCARECE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 40. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, PÁG. 29. VISIBILIDAD DEL TRÁFICO EN LA RED. PREGUNTA 1: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA SOLUCIÓN ES LA QUE INCLUYE LA SOLUCIÓN DE CLEAN PIPES Y QUE NO SE REFIERE A OTRA SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD DEL TRAFICO EN LA RED? PREGUNTA 2: EN EL CASO QUE LA PREGUNTA ANTERIOR ES NEGATIVA, FAVOR DE INDICAR MARCA/MODELO DE LA SOLUCIÓN ACTUAL DE VISIBILIDAD DEL TRAFICO CON LA QUE CUENTA ACTUALMENTE LA CONVOCANTE E INDICAR LA CANTIDAD DE TRAFICO REAL TRATADO ACTUALMENTE CON CANTIDAD DE USUARIOS QUE LOS GENERAN.

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PREGUNTA 41. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PÁG. 32. SOBRE LA PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO QUE SE UTILICE PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DE CONEXIÓN Y MEJORES PRÁCTICAS APLICADOS A ESTE TIPO DE SERVICIOS, POR LO ANTERIOR SE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS MARCAS Y MODELOS PARA SU EVALUACIÓN EN LA PROPUESTA AL MENOS DEL SWITCH METRO ETHERNET EMPLEADO. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO QUE LA PROPUESTA SOLO CONTIENE EL ROUTER CAPA 3, NO SERÁ NECESARIO INDICAR LA MARCA/MODELO DEL EQUIPO SWITCH METRO ETHERNET YA QUE NO FORMA PARTE DE LA SOLUCIÓN? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA. SE DEBERÁ PRESENTAR, MARCA, MODELO Y HOJA TÉCNICA QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD DEL EQUIPAMIENTO QUE PERMITIRÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO.

PREGUNTA 42. ATENCIÓN A CLIENTE PAG. 33. ADICIONALMENTE EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA CERTIFICADOS POR PARTE DEL FABRICANTE DE SU PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO DE SU BASE DE PERSONAL EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES CON CONOCIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS. PREGUNTA: AL SER UN SERVICIO ADMINISTRADO BASADO EN SLAS Y NO SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, PODRÍA LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL FABRICANTE DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA COMO OPCIONAL? ¿SE ACEPTA NUESTRA SUGERENCIA?

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SUGERENCIA, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL FABRICANTE DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drmm@uaem.mx

UA
EM

PREGUNTA 43. ATENCIÓN A CLIENTE, PAG. 33, DISPONIBILIDAD: EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9% EN EL BACKBONE Y 99.80% AL INCLUIR LA ÚLTIMA MILLA. PREGUNTA: ¿PODRÍA AMABLEMENTE LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL NIVEL DE SERVICIO ES DE 99,80% EN LA ULTIMA MILLA DEL SERVICIO Y DE 99,9% EN EL BACKBONE DEL CARRIER Y NO DE 99,99% COMO SE ESTIULA EN ALGUNAS PARTE DEL DOCUMENTO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR AL MENOS UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9% EN EL BACKBONE Y ÚLTIMA MILLA.

OPERBES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. PÁGINA 4 REFERENCIA APARTADO I. GENERALES DICE: ... ARTICULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19),... SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ANEXAR AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), CON LA FINALIDAD DE PODER CONOCER EL ALCANCE DEL MISMO.

RESPUESTA. LA INFORMACIÓN PUDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.UAEM.MX/VIDA-UNIVERSITARIA/ACTIVIDADES/ACUERDO-DE-EMERGENCIA-SANITARIA-UAEM-27042020](https://www.uaem.mx/vida-universitaria/actividades/acuerdo-de-emergencia-sanitaria-uaem-27042020)

PREGUNTA 2. REFERENCIA APARTADO I. GENERALES DICE:..., SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS DE MANERA PRESENCIAL SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, DE TAL SUERTE QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE UTILIZARAN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y LAS ETAPAS PROCESALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE SUSTANCIARAN POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN. Y APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO 2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA MANERA EN QUE SE PODRÁ DAR CERTEZA DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASIMISMO QUE LAS OFERTAS SEAN ABIERTAS HASTA EL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE ESTÁN REALIZANDO LOS ACTOS DE MANERA PRESENCIAL Y QUE NO EXISTE UN MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE ASIMISMO SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA MISMA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 27 DE LA LAASSP.

RESPUESTA. – EL RECURSO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, PROVIENE DEL SUBSIDIO ESTATAL 2021, POR TANTO, SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. AHORA BIEN, DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS 26, 30, 32, 35 Y 38 DEL PROPIO ORDENAMIENTO SE CONCLUYE QUE LOS ACTOS DE JUNTA DE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DEBEN SER PRESENCIALES, TODA VEZ QUE EN LOS ACTOS PÚBLICOS DEBE ENCONTRARSE PRESENTE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COMO RESPONSABLE DE LA TOMA DE DECISIONES EN LOS MISMOS Y EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES ADEMÁS DE UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO OBSTANTE, EN VIRTUD DEL ACTUAL ESTADO DE CONTINGENCIA GENERADO POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) DE ACUERDO AL COMUNICADO DEL 23 DE MAYO DEL ACTUAL, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CONTINÚA DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA PRESENCIAL, DE ACUERDO AL COMUNICADO EMITIDO EL 10 DE ABRIL DE 2021, QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA DECLARATORIA DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN COLOR VERDE, LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES SE PODRÁN INCREMENTAR GRADUALMENTE, POR LO QUE, A EFECTO DE NO ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLOS, EN LA SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZARÁN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, LAS ETAPAS PROCESALES SE DESAHOGARAN POR VÍA ELECTRÓNICA, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN. ADEMÁS LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE REALIZA EN APEGO AL CÓDIGO ETICO UNIVERSITARIO A LOS VALORES DE COMPROMISO, HONESTIDAD, LIBERTAD Y JUSTICIA CON ATRIBUTOS DE CONDUCTA DISTINTIVOS, AUTOCRITICA, PLURALIDAD, PROFESIONALISMO, CONGRUENCIA Y LEALTAD.

PREGUNTA 3. PÁGINA 5 REFERENCIA APARTADO I. GENERALES 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EL RECURSO ES ESTATAL O FEDERAL.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 4. PÁGINA 5 REFERENCIA APARTADO I. GENERALES 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, POR CUANTO A LA PARTE PROPORCIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE DICHO AÑO, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EL RECURSO ES ESTATAL O FEDERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN EL SUPUESTO QUE EL RECURSO ES FEDERAL, LA NORMA APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP11/2021 SERÁ LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN CASO CONTRARIO SI LOS RECURSOS SON ESTATALES, LE APLICA LA NORMA LOCAL EN ESTE CASO SERÍA EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO QUE LE APLIQUEN DE MANERA SUPLETORIA LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR CUANTO A QUE LA NORMA APLICABLE DE ACUERDO AL RECURSO ECONÓMICO AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

UAEM



ES EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, NO OBSTANTE, RESPECTO A LA SUPLETORIEDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS ENTIDADES QUE CUENTEN CON UN RÉGIMEN ESPECÍFICO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APLICARÁN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN DICHA LEY, SÓLO EN LO NO PREVISTO EN LOS ORDENAMIENTOS QUE LOS RIGEN, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LOS MISMOS, SUJETÁNDOSE A SUS PROPIOS ÓRGANOS DE CONTROL.

PREGUNTA 5. PÁGINA 10 REFERENCIA APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO 4. FIRMA DEL CONTRATO. SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO DE LA UAEM. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL FUNDAMENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL 4, ES EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 6. PÁGINA 11 REFERENCIA APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS... 2.- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 1.1, SE PRESENTARA CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2, EN EL SUPUESTO DE UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON QUE NUESTRA REPRESENTADA PRESENTE ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA DE FORMA CONJUNTA SEÑALANDO EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

RESPUESTA.- APEGARSE A BASES EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS Y LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LO QUE RESPECTA A LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.

PREGUNTA 7. PÁGINA 12 REFERENCIA APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL CONSIDERANDO SEXTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PREVÉ QUE LA CONVOCANTE DEBE OBSERVAR CRITERIOS QUE PROMUEVAN LA LEGALIDAD, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, QUE ES LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE, SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE TRATÁNDOSE DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE "AEP", ES DECIR, TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V., TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS (COMO LO ES UNINET, S.A. DE C.V.), CONFORME A LO RESUELTO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES "IFT" MEDIANTE EL ACUERDO P/IFTEXT/060314/76, POR EL QUE SE DETERMINÓ A DICHAS EMPRESAS COMO PREPONDERANTES EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, SIENDO UN HECHO NOTORIO PARA LA CONVOCANTE AL SER





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN LA DIRECCIÓN [HTTP://WWW.IFT.ORG.MX/INDUSTRIA/POLITICA-REGULATORIA/PREPONDERANCIA/TELECOM/RESOLUCION-PLENO-IFT-DETERMINA-GRUPO-1](http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia/telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1), SE LE SOLICITA ATENTAMENTE QUE, CONFORME A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 208 Y 267 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EL AEP DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DE LAS TARIFAS OFERTADAS DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTO ES, AGREGAR EN SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT, PUES SOLAMENTE DE ESA MANERA LA CONVOCANTE PODRÁ VALIDAR QUE SE ESTÉ CUMPLIENDO LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES. A MAYOR REFERENCIA, ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1304/13040000253971730006005.DOCX_1&SE_C=RAYMUNDO CH AGRE L%C3%B3PEZ&SVP=1](http://sise.cjf.gob.mx/svp/word1.aspx?arch=1304/13040000253971730006005.docx_1&se_c=RAYMUNDO%20CH%20AGRE%20L%C3%B3PEZ&svp=1), QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 209/2019, SEÑALÓ TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: [FOJAS 77, 78 Y 85 IN FINE] "EN CONCEPTO DE ESTE TRIBUNAL ES CORRECTA LA DECISIÓN ASUMIDA POR EL A QUO AL DETERMINAR QUE LA RESTRICCIÓN LA LIBERTAD TARIFARIA QUE PESA SOBRE EL AEP, ESTÁ REFERIDA A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, YA QUE AQUELLA RECAE SOBRE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO EN EL QUE SE LE DETERMINÓ CON DICHO CARÁCTER; ES DECIR, SOBRE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y NO EN TODOS LOS SERVICIOS QUE OFRECE, PUES DE HABERLO QUERIDO ASÍ EL LEGISLADOR, BIEN PUDO HACER DICHA PRECISIÓN, O EN SU CASO, NO HACER DISTINCIÓN ENTRE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN, EN CUYA ORBITA SON SUSCEPTIBLES DE OPERAR EL CONCEPTO DE AEP. "[...]" DE MANERA QUE, AUN CUANDO EN LA FECHA EN QUE SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN NO EXISTÍA REGULACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE TARIFAS RESPECTO A LOS SERVICIOS ESPECÍFICAMENTE OFERTADOS POR EL AEP EN ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, LO CIERTO ES QUE, EN EL CASO, EL AEP SE HABÍA AJUSTADO A LA REGLA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR. "EN ESE SENTIDO, CONTRARIO A LO SOSTENIDO POR LAS QUEJOSAS, EN EL DICTAMEN RECLAMADO SI SE MOTIVÓ LA FORMA EN CÓMO EL AEP, ANTE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEBÍA SUJETARSE A LA REGLA DE EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE LIBERTAD TARIFARIA PREVISTA EN EL CITADO PRECEPTO. "ASÍ, AL DESESTIMARSE LOS MOTIVOS DE AGRAVIO, LO QUE PROCEDE ES CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA. "[...]" [ÉNFASIS AÑADIDO] A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL PRECEDENTE JUDICIAL ANTERIORMENTE INVOCADO, RECONOCE QUE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEBEN SER CONSIDERADAS COMO USUARIOS FINALES, POR LO QUE DEBEN RECONOCERSE LAS MISMAS REGLAS Y OBLIGACIONES EN MATERIA TARIFARIA ESTABLECIDAS PARA EL AEP, ES DECIR, QUE EN MATERIA DE LICITACIONES O ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, DICHO AEP -UNINET EN UNO DE LOS CASOS ESTUDIADOS- ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON EL RÉGIMEN TARIFARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LFTYR, OBLIGACIÓN QUE EVIDENTEMENTE DEBE HACERSE EXTENSIVA A SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, COMO EN EL CASO PARTICULAR LO ES LA EMPRESA UNINET. INCLUSO, DICHA INTERPRETACIÓN INICIALMENTE FUE ESTABLECIDA POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO, HECHOS QUE SE ADVIERTEN DEL PRECEDENTE REFERIDO, Y QUE PARA PRONTA REFERENCIA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: "8.1.3.9 EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE EL IFT SOLICITÓ OPINIÓN Y CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE: 'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

UA
EM



EFFECTUAR CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD, Y EN ESPECÍFICO AQUELLOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLES, PUEDEN DAR LUGAR A FALTAS ADMINISTRATIVAS Y A LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA.- ES FACULTAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.

PREGUNTA 8. PÁGINA 12 REFERENCIA APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. LOS PROVEEDORES QUEDARAN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP11/2021, ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y NO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9. PÁGINA 14 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". 2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO). ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, LA DECLARACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2 DEBE DECIR: (NOMBRE) , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO N° (NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 10. PÁGINA 14 Y 37 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 2..... I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERA EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASI COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. Y FORMATO B PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, SE PODRÁ AGREGAR AL FORMATO B ADEMÁS DEL DOMICILIO FISCAL, EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 11. PÁGINA 14 Y 37 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 2..... Y FORMATO B PREGUNTA SE SOLICITA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO UN "USUARIO FINAL", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'. 'SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, PARA TODOS LOS FINES PRÁCTICOS Y DE FORMA LISA Y LLANA, COMO "PÚBLICO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. "SI EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y COMPRAS REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PUEDEN CONSIDERARSE, RESULTA APLICABLE PARA EL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE, LA RESTRICCIÓN TARIFARIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN'. 8.1.3.10 LA RESPUESTA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SE RECIBIÓ EL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SEÑALÓ QUE EL CASO CONCRETO SE UBICABA DENTRO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, Y EN ESE SENTIDO, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR QUE DICHS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL SEAN PRESTADOS EN CONDICIONES DE COMPETENCIA, CALIDAD, PLURALIDAD, COBERTURA UNIVERSAL, INTERCONEXIÓN, CONVERGENCIA, CONTINUIDAD, ACCESO LIBRE Y SIN INJERENCIAS ARBITRARIAS. "QUE LAS TELECOMUNICACIONES SON SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS GENERAL QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS AL PÚBLICO EN GENERAL CON FINES COMERCIALES, PÚBLICOS O SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LFTR Y EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. "QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE OTROS PODERES FEDERALES O DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS SON PARTE DEL "PÚBLICO EN GENERAL" Y HASTA EL MOMENTO EN QUE UTILICEN SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES COMO DESTINATARIOS FINALES SE IDENTIFICARÍAN COMO USUARIOS FINALES EN TÉRMINOS DE LA LFTR. "[ÉNFASIS AÑADIDO.] ASÍ MISMO OTRO HECHO NOTORIO PARA ESTA CONVOCANTE, AL TRATARSE DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN

ELECTRÓNICA
[HTTP://SISE.CJF.GOB.MX/SVP/WORD1.ASPX?ARCH=1305/13050000260456060007007002.PDF](http://sise.cjf.gob.mx/svp/word1.aspx?arch=1305/13050000260456060007007002.pdf) 1&S
EC=JAIMÉ SEVILLA AG%C3%BCERO&SVP=1, EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, AL RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN 466/2019, OTORGÓ EL AMPARO A OPERBES Y SE CONFIRMÓ EL AMPARO POR LO QUE RESPECTA AL RESTO DE LAS LICITACIONES, SIENDO LAS CONSIDERACIONES MÁS RELEVANTES DE DICHA SENTENCIA: (I) EL AEP DEBE RESPETAR LA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE LIBERTAD TARIFARIA EN LICITACIONES PARA SERVICIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE TELECOMUNICACIONES; (II) SIN PERJUICIO QUE EL IFT NO HA EMITIDO LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LAS TARIFAS EN LICITACIONES, EL AEP SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SOBRE LA MATERIA ESTABLECIDAS EN LA LFT, EN ESE SENTIDO, PARA QUE EL AEP CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RESPECTO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE OFREZCAN, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y PREVIAMENTE APROBADAS POR EL INSTITUTO, POR LO QUE EL AEP DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA LAS CONSTANCIAS DEL REGISTRO DE LAS TARIFAS OFERTADAS; HACER CUMPLIR LO ANTES SEÑALADO RESULTA OBLIGATORIO A LA CONVOCANTE AL SER UNA AUTORIDAD E INTERVENIR SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN VELAR EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD EN TODAS LAS ACTUACIONES EN QUE SE DESENVUELVEN. SE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO DE HACER CASO OMISO RESPECTO DE LO ANTES CITADO PUEDE ATRAER CONSIGO CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS; EL REGLAMENTO DE GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DISPONE QUE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ REPRODUCIR DE LA MANERA QUE MÁS LE CONVENGA EL FORMATO B SIEMPRE QUE CONSERVE COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 12. PÁGINA 15 Y 37 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 2..... II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACION DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS; Y FORMATO B. PREGUNTA SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON ACCIONISTAS NO SOCIOS POR LO CUAL SOLICITO ATENTAMENTE SE PERMITA CAMBIAR EL RUBRO PARA UTILIZAR LA FIGURA QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ACTA CONSTITUTIVA SIN QUE ESTO SEA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INCUMPLIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA. SE ACEPTA.

PREGUNTA 13. PÁGINA 14 Y 37 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". NUMERAL 2..... Y FORMATO B PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, AL DOMICILIO DEL APODERADO O REPRESENTANTE AL QUE SE REFIERE, SERÁ EL DOMICILIO CONVENCIONAL.

RESPUESTA. SERÁ EL DOMICILIO FISCAL O EL DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

PREGUNTA 14. PÁGINA 15 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". 6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERA ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6 DE LAS BASES, BASTARÁ CON PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO CUATRO DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 15. PÁGINA 15 REFERENCIA APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". 8. QUE NO HA GENERADO ALGUN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTE INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGUN ASUNTO PENAL, LABORAL

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE. PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE NUESTRA REPRESENTA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES, CUMPLIRÁ CABALMENTE PRESENTANDO ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, NO HA INTERVENIDO O NO ESTÁ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16. PÁGINA 17 REFERENCIA APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 1-. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE ACUERDO AL 36 DE LA LAASSP.

RESPUESTA. PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES LA CONVOCANTE SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 17. PÁGINA 19 REFERENCIA APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 5.- CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE: PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SERÁ DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO OCHO DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 18. PÁGINA 20 REFERENCIA APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 2. PENAS CONVENCIONALES. LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERAN DEL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERAN DETERMINADAS EN FUNCION DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARA OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SENALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE. PREGUNTA TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP11/2021, ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y NO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y NO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO OCHO DEL PROPIO LICITANTE.

PREGUNTA 19. PÁGINA 21 Y 41 REFERENCIA APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO. A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERAN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

**UA
EM**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DESCUENTO. Y ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA SEXTA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PUEDA ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL EFECTO, EN FORMATO ELECTRÓNICO. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE SOLICITA ATENTAMENTE SIRVA PROPORCIONAR DIRECCIONES ELECTRÓNICAS A LAS QUE SE ENVIARÍA LA FIANZA.

RESPUESTA. SE ACEPTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN FORMATO ELECTRÓNICO QUE DEBERÁ ENVIAR A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES LUZ.SANCHEZ@UAEM.MX Y ALEXA.BRITO@UAEM.MX.

PREGUNTA 20. PÁGINA 21 REFERENCIA APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO. C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL FUNDAMENTO LEGAL CORRECTO ES EL 48 DE LA LAASSP.

RESPUESTA. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 4 FIANZA DE CUMPLIMIENTO INCISO C) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PREGUNTA 21. PÁGINA 22 Y 42 REFERENCIA APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 5. CONDICIONES DE PAGO.... SE PAGARAN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 5. CONDICIONES DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 22. PÁGINA 23 Y 44 REFERENCIA APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. 2. PROCEDIMIENTO DE RESCISION. DICE: EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: SE INICIARA A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES Y ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA SIGUIENTE PRECISIÓN: DEBE DECIR: EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: SE INICIARA A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

PREGUNTA 23. PÁGINA 23 Y 44 REFERENCIA APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. 2. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TERMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. Y ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESCISIÓN AL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APECIACIÓN.

PREGUNTA 24. PÁGINA 25 REFERENCIA APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. 7. INCONFORMIDADES PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE INCONFORMIDADES, ESTAS SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y TÍTULO SEXTO DE SU REGLAMENTO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 7. INCONFORMIDADES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 25. PÁGINA 27 REFERENCIA ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO" DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. EL PARTICIPANTE DEBERA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVES DE ENLACES DIGITALES DEDICADOS SIMETRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFACE OPTICA, SIENDO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA CON VIGENCIA DE 12 MESES, LA CUAL INICIARA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. EL PAGO SE REALIZARA EN 12 (DOCE) EXHIBICIONES DE FORMA MENSUAL. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA FECHA (DÍA/MES/AÑO) DE INICIO Y TÉRMINO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

RESPUESTA. APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I GENERALES, NUMERAL 2 VIGENCIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

PREGUNTA 26. PÁGINA 37 REFERENCIA ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE". FORMATO B DICE: PERSONA MORAL Y FÍSICA PREGUNTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFORMAR QUE EL FORMATO DEBE DECIR: PERSONA MORAL O FÍSICA

RESPUESTA. ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE APLICAN PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

PREGUNTA 27. PÁGINA 39 REFERENCIA ANEXO 5 "MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 4 "FIANZA DE CUMPLIMIENTO" DE LAS BASES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARA EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACION N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 4 FIANZA DE CUMPLIMIENTO, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA, EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PREGUNTA 28. PÁGINA 40 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMA QUE, EL "MODELO DE CONTRATO" SERÁ ADECUADO DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 29. PÁGINA 41 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" DECLARA "EL PRESTADOR" D) CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE LOS ANEXOS FIRMADOS POR LAS PARTES QUE SE INTEGRAN AL CONVENIO, MISMOS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE REGULAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TIPO PÚBLICO. PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN, NO APLICA LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TIPO PÚBLICO.

RESPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL MODELO DE CONTRATO NO ES EL DEFINITIVO, EL CONTRATO Y ANEXO(S) QUE SE SUSCRIBA(N) CON EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁN ACORDES CON LA CONVOCATORIA, BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO EMITIDO.

PREGUNTA 30. PÁGINA 41 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA TERCERA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO CON PERSONAL PROFESIONAL ALTAMENTE CAPACITADO Y MATERIAL DE ALTA CALIDAD, POR LO QUE SERÁ RESPONSABLE POR LAS DEFICIENCIAS. FALLAS, VICIOS Y DAÑOS QUE EN GENERAL SUFRA "LA CONTRATANTE" COMO CONSECUENCIA DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO POR INEPTITUD A NEGLIGENCIA, A LA DEFICIENTE MANO DE OBRA, EN CUYO CASO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESTITUIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR" GARANTIZA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y LA MANO DE OBRA EN TODOS LOS PRODUCTOS EMPLEADOS POR ESTE CUANDO ÉSTOS SEAN USADOS Y OPERADOS BAJO CONDICIONES NORMALES. PREGUNTA: TODA VEZ QUE EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP11/2021, ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y NO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL LICITANTE.

PREGUNTA 31. PÁGINA 42 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA SÉPTIMA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO BAJO LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO VI DE LAS BASES.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PREGUNTA 32. PÁGINA 42 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA OCTAVA PENAS CONVENCIONALES PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE LAS PENAS SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI NUMERAL 2 DE LAS BASES.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

PREGUNTA 33. PÁGINA 42 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA FECHA (DÍAS/MES/AÑO) DE INICIO Y TÉRMINO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

PREGUNTA 34. PÁGINA 43 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA Y EN GENERAL SOBRE EL CONTRATO PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EL OBJETO DE CONTRATACIÓN ES DE SERVICIOS Y NO LA ENTREGA DE PRODUCTOS, BIENES O EQUIPO, POR LO QUE SE HARÁN LAS CORRECCIONES PERTINENTES AL CONTRATO QUE SE DEBA CELEBRAR ENTRE LAS PARTES.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

PREGUNTA 35. PÁGINA 44 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA VIGÉSIMA-RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL Y DISCREPANCIAS PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

PREGUNTA 36. PÁGINA 45 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SALVAGUARDA LABORAL... "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUBRIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA LO QUE SE COMPROMETE A RESPONDER DE CUALQUIER CONTROVERSA O LITIGIO QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAR EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE" CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. PREGUNTA: SE LE HACE NOTAR A LA CONVOCANTE QUE TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA NO TIENE REGISTRADOS TRABAJADORES ACTIVOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIDO A QUE CONTRATA A TERCEROS QUE PONEN A DISPOSICIÓN DE NUESTRA PODERDANTE TRABAJADORES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ CUMPLIR CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, RECONOCERÁ Y ACEPTARÁ SER EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LA EMPRESA QUE BRINDE EL CAPITAL HUMANO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LES DERIVEN FRENTE A DICHO PERSONAL, SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO SE CONSIDERE PATRÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx

**UA
EM**

RECTORIA
2017-2023

PREGUNTA 37. PÁGINA 45 REFERENCIA ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO" PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA FECHA (DÍA/MES/AÑO) DE INICIO Y TÉRMINO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTA 1. APARTADO VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO", NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 20. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL EQUIVALENTE AL 0.5 AL MILLAR POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO Y HASTA UN MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE ACUERDO A LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 20 Y 21 DEL LICITANTE AXTEL S.A.B DE C.V.

PREGUNTA 2. ANEXO 6 "MODELO DE CONTRATO", PÁGINA 40. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE MERAMENTE UN "MODELO DE CONTRATO", Y QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE SUSCRIBA ENTRE LA "CONVOCANTE" Y EL LICITANTE QUE RESULTE CON ADJUDICACIÓN A SU FAVOR SE AJUSTARÁ Y APEGARÁ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y SUS ANEXOS, JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PROPIO LICITANTE.

CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, SERVICIOS. DICE: SERVICIO CON UN EQUIPO DE ACCESO QUE INCLUYE UN SWITCH METROETHERNET CON EL CUAL SE AGREGA EL CONECTOR 10G SOLICITADO EN ESTE CASO EN TRANSCEPTOR Y JUMPER OPTICO SERÁN 10GBASE-SR, CON EL EQUIPO SE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 99.99. EQUIPO DE RUTEO CON CAPACIDAD PARA RECIBIR EL SERVICIO SOLICITADO Y DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO A TRAVÉS DE UN PUERTO DE FIBRA ÓPTICA PARA BRINDAR LA CAPACIDAD CONTRATADA. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, ES SUFICIENTE ENTREGAR UN SOLO EQUIPO PARA EL SERVICIO, ES DECIR, ENTREGAR SWITCH O RUTEADOR QUE INTEGRE LA INTERFAZ 10G EN FIBRA ÓPTICA Y UN PUERTO 1000BASE-T DISPONIBLE PARA PRUEBA Y VALIDACIÓN DEL SERVICIO?

RESPUESTA. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS FUNCIONES DE RUTEO Y SWITCHEO.

PREGUNTA 2. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, SERVICIOS. PÁGINA 29 Y 30 DICE: EL SERVICIO DE CLEAN PIPES ANALIZA EL FLUJO DE TRÁFICO, DETECTA ANORMALIDADES EN EL MISMO (FLUJO DE TRÁFICO) Y MITIGA LOS ATAQUES DE DDOS CONFORME OCURRE EN LA RED DEL PROVEEDOR, ANTES DE QUE ALCANCEN LA "ÚLTIMA MILLA" DE LAS INSTALACIONES DE LA UAEM. PREGUNTA: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SOLUCIÓN DE CLEAN PIPES ESTÁ ENFOCADA EXCLUSIVAMENTE A LA DETECCIÓN DE COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR POSIBLES ATAQUES DE DENEGACIÓN DISTRIBUIDA DE SERVICIO (DDOS), A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIDAS DE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

MITIGACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE DE LA LISTA DE REFERENCIA DE CONTRAMEDIDAS DE MITIGACIÓN LA SIGUIENTE: 16. HTTP/URL REGULAR EXPRESSION FILTERING. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTA FUNCIONALIDAD ES UNA CARACTERÍSTICA PROPIA DE UN EQUIPO DE FILTRADO DE CONTENIDO QUE NO ES OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO, Y NO CORRESPONDE A UNA CONTRAMEDIDA DE MITIGACIÓN O SEGURIDAD, POR LO QUE NO APLICA. SE ACEPTA ESTA PETICIÓN.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA.

PREGUNTA 3. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, SERVICIOS. PAGINA 29 Y 30 DICE: EL SERVICIO DE CLEAN PIPES ANALIZA EL FLUJO DE TRÁFICO, DETECTA ANORMALIDADES EN EL MISMO (FLUJO DE TRÁFICO) Y MITIGA LOS ATAQUES DE DDOS CONFORME OCURRE EN LA RED DEL PROVEEDOR, ANTES DE QUE ALCANCEN LA "ÚLTIMA MILLA" DE LAS INSTALACIONES DE LA UAEM. PREGUNTA: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA SOLUCIÓN DE CLEAN PIPES ESTÁ ENFOCADA EXCLUSIVAMENTE A LA DETECCIÓN DE COMPORTAMIENTO ATÍPICO EN LA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR POSIBLES ATAQUES DE DENEGACIÓN DISTRIBUIDA SE SERVICIO (DDOS), A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIDAS DE MITIGACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINE DE LA LISTA DE REFERENCIA DE CONTRAMEDIDAS DE MITIGACIÓN LA SIGUIENTE: 19. TRAFFIC SHAPING. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTA FUNCIONALIDAD ES PROPIA DE UN MODELADOR DE TRÁFICO, Y NO CORRESPONDE A UNA CONTRAMEDIDA DE MITIGACIÓN O SEGURIDAD, POR LO QUE NO APLICA. SE ACEPTA ESTA PETICIÓN.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA.

PREGUNTA 4. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CARACTERÍSTICAS. PÁGINA 31 DICE: TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO. PREGUNTA: CON ESTE PÁRRAFO SE ENTIENDE QUE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO SOLICITADO INICIARA 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA. CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO DOS DEL LICITANTE UNINET S.A. DE C.V.

PREGUNTA 5. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CARACTERÍSTICAS. PÁGINA 31 DICE: EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DEL ANILLO DE FIBRA DONDE SE VERIFICAN RUTAS Y TRAYECTORIAS. ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE PARA DAR POR CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN DE RUTAS IP (TRACERROUTE) HACIA LAS DIFERENTES SALIDAS INTERNACIONALES A TIER1 CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CONVOCANTE VALIDE QUE LAS RUTAS EN EL CORE IP DE INTERNET DEL CARRIER SON REDUNDANTES Y QUE DICHA RED CUENTA CON POR LO MENOS 3 SALIDAS HACIA LOS TIER1 INTERNACIONALES?, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA. SE ACEPTA, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MAPA DE LA TOPOLOGÍA CON LA TRAYECTORIA DE SU FIBRA ÓPTICA MOSTRANDO LAS CALLES PRINCIPALES POR LAS QUE PASA BAJO SUPERFICIE. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS PRUEBAS DEL ANILLO DE FIBRA Y TRACERROUTE DONDE SE VERIFICAN RUTAS ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS.

PREGUNTA 6. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CARACTERÍSTICAS. PÁGINA 32 DICE: "TODAS LAS PLATAFORMAS UTILIZADAS POR EL CARRIER DEBERÁN SER REDUNDANTES, DESDE LA RED DE ANILLOS DE TRANSMISIÓN HASTA LOS RUTEADORES PARA EL ACCESO DE LOS CLIENTES, INCLUYENDO LAS CONEXIONES DIRECTAS CON LOS PROVEEDORES INTERNACIONALES TIER 1 DE INTERNET" PREGUNTA: ¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA CONVOCANTE REQUIERE UN SOLO PUERTO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO CON EL QUE SE

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ASEGURE EL NIVEL DE DISPONIBILIDAD DEL 99.80%? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

RESPUESTA. ES CORRECTO, SE REQUIERE UN SOLO PUERTO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO, SE DEBE DE GARANTIZAR UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9 EN EL BACKBONE Y 99.9 EN LA ÚLTIMA MILLA

PREGUNTA 7. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, ATENCIÓN AL CLIENTE. PÁGINA 33 DICE: DISPONIBILIDAD: EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9% EN EL BACKBONE, Y 99.80 AL INCLUIR LA ÚLTIMA MILLA. ES CORRECTO INTERPRETAR QUE EL SLA A CUMPLIR PARA EL SERVICIO EN LAS INSTANCIAS DE LA UAEM ES DEL 99.8%, INCLUYENDO EL BACK-BONE Y LA ÚLTIMA MILLA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO PÁGINA 33, ATENCIÓN AL CLIENTE, DONDE SE MENCIONA LO SIGUIENTE: "EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9% EN EL BACKBONE Y 99.80% AL INCLUIR LA ÚLTIMA MILLA."

RESPUESTA. EL SERVICIO DEBE GARANTIZAR UN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE 99.9 EN EL BACKBONE Y 99.9 EN LA ÚLTIMA MILLA

PREGUNTA 8. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, ATENCIÓN AL CLIENTE. PÁGINA 33 DICE: ADICIONALMENTE EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA CERTIFICADOS POR PARTE DEL FABRICANTE DE SU PLATAFORMA DE EQUIPAMIENTO DE SU BASE DE PERSONAL EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES CON CONOCIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO INTERPRETAR QUE LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS PODRÁN SER DE LA PLATAFORMA DE CORE DEL LICITANTE, TANTO PARA INTERNET COMO PARA DDOS?, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA. LOS CERTIFICADOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR, DEBERÁN SER DE LA PLATAFORMA CLEAN PIPES DE LOS EQUIPOS ADMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR, DDOS, INTERNET Y CORE DEL LICITANTE.

PREGUNTA 9. ANEXO 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR EL DOCUMENTO DEL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO WORD.

RESPUESTA. SE COMPARTE AL LICITANTE GANADOR.

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ORDINAL 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. -----

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE. -----

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, ext. 3205/ luz.sanchez@uaem.mx; y licitaciones.drm@uaem.mx



RECTORÍA 2017-2023

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** POR MEDIO DE SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM**. -----

DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRONICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRONICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO **SEÑALANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN. CON LA CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.** -----

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICULARES QUE NO HAYAN ASISTIDO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

SIENDO LAS TRECE CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA. -----

“POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN”



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

“POR EL ÁREA USUARIA”

M.T.I. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA SERRANO
DIRECTOR DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS.

HÉCTOR FRANCISCO BUSTAMANTE VILLA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES

“POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”

LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO
COORDINADORA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

“POR LOS LICITANTES”

AXTEL S.A.B. DE C.V.
REPRESENTADA POR DAISY ÁLVAREZ FLORES.

OPERBES S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR GERARDO BARRAGAN CAÑIBE.

UNINET S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR JIMMY SALAS SOTELO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP11/2021 RELATIVO A "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE ENLACES DIGITALES SIMÉTRICO CON ANCHO DE BANDA DE 10 GBPS EN INTERFAZ ELECTRÓNICA U ÓPTICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

